## **CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Siendo las ocho de la mañana (08:00 am) del veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021), se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, los actos administrativos que resuelven recurso de apelación contra la Resolución CSJVAR21-203 del 24 de mayo de 2021, en contra del puntaje asignado en el registro de elegibles:

No. Resolución	Fecha	Nombre
CJR21-0921	22/10/2021	GENNY MIREYA ERAZO MUÑOZ
CJR21-0922	22/10/2021	MARÍA FERNANDA PORTILLA MUÑOZ y WILLIAM ANDRÉS BUITRAGO BETANCOURT
CJR21-0985	25/10/2021	PABLO ANDRÉS MARMOLEJO LOZANO
CJR21-0999	25/10/2021	LUIS ENRIQUE MURILLO LÓPEZ
CJR21-1000	25/10/2021	ANDREA COLLAZOS RICO
CJR21-1001	25/10/2021	GUSTAVO ADOLFO HENAO VELÁSQUEZ

La presente Resolución se notifica, a través de la publicación en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, en el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, durante el término de cinco (5) días hábiles, y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Valle del Cauca – Cali, de conformidad con lo previsto en el acuerdo de convocatoria, indicando que contra el presente acto administrativo, **NO PROCEDE RECURSO** en sede administrativa.

Se anexa copia íntegra del Acto Administrativo.

FABIÁN FIGUEROA HERNÁNDEZ

Secretario

